



ANUNCIO

Finalizado el plazo de alegaciones y resueltas las planteadas así como el recurso de alzada interpuesto, el Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, **1 plaza de TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario/a de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre, y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero) y las Bases Específicas a las Bases Generales antes mencionadas aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, (B.O.P. de Huelva, núm. 244, de 23 de diciembre), posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero), así como extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 196, de 17 de agosto de 2023. Por Resolución de Presidencia n.º 2913/2023 de fecha 24 de octubre del 2023, se procede a la rectificación de error material, detectado en la Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, de aprobación de las mencionadas Bases Específicas (BOE núm. 17, de 19 de enero de 2024), hace pública:

1.- Las calificaciones definitivas al Concurso de Méritos obtenidas por las personas admitidas definitivamente en el proceso.

APELLIDOS Y NOMBRE	Méritos Académicos y otros méritos	Méritos Profesionales	Total
1. Arias Contreras, María Del Mar	30,0000	11,7800	41,7800
2. Asensio Figueras, Alberto	30,0000	0,1900	30,1900
3. Bohórquez De La Rosa, José Antonio	23,7500	0,8000	24,5500
4. Calderón Toscano, María José	30,0000	36,4800	66,4800
5. Carretero Carmona, Leticia	30,0000	1,9000	31,9000
6. Cornejo Rodríguez, Rosa	19,9000	2,5200	22,4200
7. De La Villa Báez, Ana María	30,0000	0,0000	30,0000
8. De La Villa Baez, Maria Angeles	30,0000	0,0000	30,0000

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X67DYJ5Z5VLECBVXX47QE74	Fecha	10/05/2024 14:03:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	MANUELA MARTIN DAZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X67DYJ5Z5VLECBVXX47QE74	Página	1/6




**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

APELLIDOS Y NOMBRE	Méritos Académicos y otros méritos	Méritos Profesionales	Total
9. Delgado García, María Del Pilar	30,0000	15,3900	45,3900
10. Domínguez Vasallo, Alejandro	30,0000	23,7500	53,7500
11. Durán Rodríguez, Raquel	15,6500	0,0000	15,6500
12. Echevarría Alonso, Cristina	17,6750	0,7600	18,4350
13. Echevarría Sánchez, Elvira	30,0000	5,7000	35,7000
14. Esquivel De La Corte, Miguel	30,0000	0,0000	30,0000
15. Falcón Borrero, Belén	30,0000	37,2400	67,2400
16. Farelo Maestre, Belén	30,0000	57,3000	87,3000
17. Fontenla Carballo, Matilde	30,0000	0,0000	30,0000
18. Franco Cobos, Isabel María	30,0000	36,4800	66,4800
19. Fuentes Barrios, Marina	30,0000	0,0000	30,0000
20. Gata Amaya, Maite	30,0000	48,4500	78,4500
21. González Fernández, Raquel	17,5000	3,2300	20,7300
22. González Martín, Antonia	30,0000	20,9300	50,9300
23. González Toro, Montserrat	20,1750	0,0000	20,1750
24. Iglesias Cumbreas, Maria Del Pilar	3,7500	0,0000	3,7500
25. León Tripiana, Esperanza	30,0000	47,0550	77,0550
26. Llanes García, Álvaro	30,0000	24,8800	54,8800
27. López Cañete, Daniel	30,0000	0,0000	30,0000
28. López Naranjo, María Eduarda	2,5000	11,0700	13,5700
29. Madrigal Feria, Consolacion	30,0000	2,5300	32,5300
30. Méndez Jiménez, Pilar	30,0000	46,1700	76,1700
31. Menéndez Pavón, Ana María	30,0000	36,4800	66,4800
32. Morales Rodríguez, Juana	30,0000	43,8900	73,8900
33. Otero Rodríguez, Rocío	30,0000	16,9100	46,9100
34. Palomo Fernández, Ana	30,0000	10,2500	40,2500
35. Pañeda Blanco, Sandra	30,0000	0,0000	30,0000
36. Pérez Herves, M ^a Leonor	3,7500	0,0000	3,7500
37. Ponce Cruz, M ^a . Carmen	30,0000	13,3000	43,3000
38. Robles Gutiérrez, Manuela	25,4750	2,0900	27,5650
39. Rodríguez Ceada, M ^a Del Pilar	30,0000	10,0700	40,0700

Excma. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X67DYJ5Z5VLECBVXX47QE74	Fecha	10/05/2024 14:03:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	MANUELA MARTIN DAZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X67DYJ5Z5VLECBVXX47QE74	Página	2/6




**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

APELLIDOS Y NOMBRE	Méritos Académicos y otros méritos	Méritos Profesionales	Total
40. Rodríguez Pérez, Saray	30,0000	0,0000	30,0000
41. Romero López, Natalia Cinta	30,0000	41,2300	71,2300
42. Romero Rodríguez, María Fátima	30,0000	20,1400	50,1400
43. Santana Corchuelo, Miguel Ángel	30,0000	70,0000	100,0000
44. Santos Quintero, María Vanessa	30,0000	44,8400	74,8400
45. Serrano Ortega, Juan Antonio	0,0000	0,0000	0,0000
46. Toronjo Barba, María Ángeles	30,0000	11,3400	41,3400
47. Toscano Andújar, Bella Isabel	30,0000	21,4700	51,4700
48. Vargas Quintero, Cinta Del Rocío	0,0000	15,0000	15,0000

Conforme a las Bases Generales que rigen la presente Convocatoria, este Tribunal ha procedido a baremar los méritos hasta alcanzar el límite máximo de las puntuaciones totales en cada uno de los apartados indicados anteriormente.

Llegados al máximo, varias de las personas aspirantes han obtenido calificaciones finales idénticas, por lo que el Tribunal conforme a la Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2, de las Bases Generales, ha continuado con el baremo de estas personas en los apartados correspondientes por el que empataban, sin aplicar los límites de valoración máximos establecidos para éstos.

Detallamos en la siguiente tabla el desempate y orden de las personas según cada una de las puntuaciones en los subapartados indicados (se ha baremado únicamente los méritos hasta llegar al subapartado en los que desempataba la persona aspirante de conformidad con el contenido de la Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2, de las Bases Generales):

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación final	1 ^{er} criterio	2 ^o criterio	3 ^{er} criterio	4 ^o criterio	5 ^o criterio
1. Santana Corchuelo, Miguel Ángel	100,0000					
2. Farelo Maestre, Belén	87,3000					
3. Gata Amaya, Maite	78,4500					
4. León Tripiana, Esperanza	77,0550					
5. Méndez Jiménez, Pilar	76,1700					
6. Santos Quintero, María Vanessa	74,8400					
7. Morales Rodríguez, Juana	73,8900					
8. Romero López, Natalia Cinta	71,2300					
9. Falcón Borrero, Belén	67,2400					

Excma. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X67DYJ5Z5VLECBVXX47QE74	Fecha	10/05/2024 14:03:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	MANUELA MARTIN DAZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X67DYJ5Z5VLECBVXX47QE74	Página	3/6




**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación final	1 ^{er} criterio	2 ^o criterio	3 ^{er} criterio	4 ^o criterio	5 ^o criterio
10. Menéndez Pavón, Ana María	66,4800				161,900	
11. Franco Cobos, Isabel María	66,4800				147,500	
12. Calderón Toscano, María José	66,4800				52,500	
13. Llanes García, Álvaro	54,8800					
14. Domínguez Vasallo, Alejandro	53,7500					
15. Toscano Andújar, Bella Isabel	51,4700					
16. González Martín, Antonia	50,9300					
17. Romero Rodríguez, María Fátima	50,1400					
18. Otero Rodríguez, Rocío	46,9100					
19. Delgado García, María Del Pilar	45,3900					
20. Ponce Cruz, M ^a . Carmen	43,3000					
21. Arias Contreras, María Del Mar	41,7800					
22. Toronjo Barba, María Ángeles	41,3400					
23. Palomo Fernández, Ana	40,2500					
24. Rodríguez Ceada, M ^a Del Pilar	40,0700					
25. Echevarría Sánchez, Elvira	35,7000					
26. Madrigal Feria, Consolacion	32,5300					
27. Carretero Carmona, Leticia	31,9000					
28. Asensio Figueras, Alberto	30,1900					
29. De La Villa Báez, Ana María	30,0000				70,0000	
30. Fontenla Carballo, Matilde	30,0000				66,2500	
31. Fuentes Barrios, Marina	30,0000				65,4750	
32. De La Villa Báez, Maria Angeles	30,0000				57,6000	
33. Pañeda Blanco, Sandra	30,0000				50,6500	
34. Esquivel De La Corte, Miguel	30,0000				46,2500	
35. Rodríguez Pérez, Saray	30,0000				31,2500	
36. López Cañete, Daniel	30,0000				30,3000	
37. Robles Gutiérrez, Manuela	27,5650					
38. Bohórquez De La Rosa, José Antonio	24,5500					

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X67DYJ5Z5VLECBVXX47QE74	Fecha	10/05/2024 14:03:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	MANUELA MARTIN DAZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X67DYJ5Z5VLECBVXX47QE74	Página	4/6





APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación final	1 ^{er} criterio	2 ^o criterio	3 ^{er} criterio	4 ^o criterio	5 ^o criterio
39. Cornejo Rodríguez, Rosa	22,4200					
40. González Fernández, Raquel	20,7300					
41. González Toro, Montserrat	20,1750					
42. Echevarría Alonso, Cristina	18,4350					
43. Durán Rodríguez, Raquel	15,6500					
44. Vargas Quintero, Cinta Del Rocío	15,0000					
45. López Naranjo, María Eduarda	13,5700					
46. Iglesias Cumbreiras, Maria Del Pilar	3,7500					
47. Pérez Herves, M ^a Leonor	3,7500					
48. Serrano Ortega, Juan Antonio	0,0000					
<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de desempate (Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2): <ul style="list-style-type: none"> ◦ 1^{er} criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excma. Diputación Provincial de Huelva en plaza igual a la convocada. ◦ 2^o criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excma. Diputación Provincial de Huelva en plaza igual a la convocada, sin aplicar el límite de puntuación establecido. ◦ 3^{er} criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excma. Diputación Provincial de Huelva en plaza distinta a la convocada, sin aplicar el límite de puntuación establecido. ◦ 4^o criterio: Mayor puntuación obtenida por el apartado de Méritos académicos y otros méritos, sin aplicar el límite de puntuación establecido. ◦ 5^o criterio: Si persistiera el empate, se valorará por sorteo público entre las personas que estuviesen en dicha situación. 						

2º.- El plazo otorgado para la presentación de alegaciones:

Las personas que a continuación se detallan han sido objeto de desempate conforme a los criterios establecidos en las Bases Generales, por empate en 66,4800 puntos, las cuales podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excma. Diputación de Huelva, o de conformidad con el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio. Estas puntuaciones derivadas del desempate tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas:

10. Menéndez Pavón, Ana María
11. Franco Cobos, Isabel María
12. Calderón Toscano, María José

Código Seguro de Verificación	IV7X67DYJ5Z5VLECBVXX47QE74	Fecha	10/05/2024 14:03:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	MANUELA MARTIN DAZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X67DYJ5Z5VLECBVXX47QE74	Página	5/6





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

Asimismo, todas las puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta del cotejo y compulsas/autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Este cotejo se realizará en todo caso, con carácter previo al nombramiento como personal funcionario.

La no acreditación de los méritos en el plazo y lugar indicado supondrá la no valoración de éstos en la Fase de Concurso, salvo que éstos sean aportados de oficio por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, previa solicitud de la persona aspirante. La documentación acreditativa de los méritos deberá ir ordenada y reseñada según el orden en que se relacionó en el apartado correspondiente de la solicitud de participación.

3.- Fecha para el cotejo y compulsas/autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas.

El aspirante **D. MIGUEL ÁNGEL SANTANA CORCHUELO**, al haber superado el proceso selectivo y obtenido la mayor calificación, deberá presentar los requisitos y méritos relacionados en su instancia de participación en el proceso, para el cotejo y compulsas/autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de dichos méritos y requisitos, con los documentos originales o fehacientes de los mismos, en las dependencias del Registro General de la Diputación Provincial de Huelva, sito en C/ Cardenal Cisneros, 8 (Huelva), **el día 16 de mayo de 2024 a las 9:00 horas.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA SUPLENTE

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X67DYJ5Z5VLECBVXX47QE74	Fecha	10/05/2024 14:03:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	MANUELA MARTIN DAZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X67DYJ5Z5VLECBVXX47QE74	Página	6/6

